

15688 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2003, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica.*

Habiendo homologado la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria de fecha 17 de junio de 2003 la modificación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica, publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 70, de 22 de marzo de 2000,

Este Rectorado ha resuelto publicar dicha modificación, quedando como se transcribe a continuación:

En la página 12115 del citado B.O.E., donde dice:

«Trabajo Fin de Carrera», 3.º curso, 6 cr. totales: 1,5 créditos teóricos y 4,5 cr. prácticos—Elaboración de un trabajo fin de carrera como ejercicio integrador o de síntesis», debe decir:

«Proyecto Fin de Carrera», 3.º curso, 6 cr. totales: 6 cr. prácticos—Elaboración de un proyecto fin de carrera como ejercicio integrador o de síntesis».

En la página 12121, Organización del plan de estudios, se sustituye «Trabajo Fin de Carrera» por «Proyecto Fin de Carrera».

En la página 12122, Ordenación Temporal del aprendizaje, en 3.º curso, donde dice: Trabajo Fin de Carrera, 6 créditos, debe decir: Proyecto Fin de Carrera, 6 créditos.

En la página 12123, en la Tabla de Adaptaciones se incluyen las siguientes asignaturas:

Plan antiguo: Química. 18 cr.

Plan nuevo: Fundamentos Químicos de la Ingeniería. 4,5 cr.

Oviedo, 18 de julio de 2003.—El Rector, Juan A. Vázquez García.